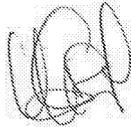


BASES DE PARTICIPACION
PROMOCIÓN "GRACIAS VECINOS"

1. La Promoción "GRACIAS VECINOS" está convocada por la sociedad filial del Grupo UNIDE, la mercantil UNIRAMI, S.A., con domicilio social en Madrid, Unidad Alimentaria Mercamadrid, ctra. de Villaverde a Vallecas Km. 3,800, calle 21, Parcela A-2 y C.I.F. A-86010980 y se desarrolla en el establecimiento *Unide Supermercados*, sito en la localidad de Alcalá de Henares, calle Jorge Luis Borges, 4-6.
2. Por cada acto de compra en la tienda, por importe igual o superior a diez euros (10,00€), incluido impuestos, realizado del 28 de Febrero de 2019 al 20 de Marzo de 2019, ambos incluidos, el cliente recibirá una papeleta que le permitirá participar en el sorteo de 10 ollas eléctricas.
3. La papeleta tendrá que ser rellenada por el cliente con su nombre, apellido, número de teléfono de contacto y autorización para el tratamiento y reproducción de sus datos personales y su imagen, e introducida por el cliente en la urna habilitada a tal efecto, colocada en el establecimiento en un lugar visible cercano a la línea de cajas. Finalizada la promoción, participará en el sorteo que se celebrará en el propio establecimiento, el día 21 de marzo de 2019, entre las 12:00 horas y las 14:00 horas.
4. La promoción comienza el día 28 de Febrero de 2019 desde la apertura de la tienda hasta la finalización de la promoción, el día 20 de Marzo de 2019, al cierre de la tienda. La urna, con las papeletas en ella depositadas, será retirada al cierre diario de la tienda y guardada en las instalaciones del establecimiento bajo la custodia del responsable. Cada día de promoción, con la apertura de la tienda, se reincorporará la urna con las papeletas acumuladas del día anterior y se introducirán las papeletas participantes del día.
5. Para la realización del sorteo el día 21 de marzo de 2019, se invitará a que, entre los clientes presentes en la tienda, uno de ellos extraiga de la urna diez (10) papeletas que, debidamente rellenas, serán las diez (10) agraciadas con el premio, siendo destruidas las demás.
6. Solo serán agraciadas las papeletas que contengan los datos personales necesarios para la identificación y localización, es decir, nombre y apellido, número de teléfono y estuvieran marcadas las casillas que autorizan expresamente el tratamiento y reproducción de sus datos personales y su imagen, conforme a las bases 15 y 16 siguientes.
7. Con las diez personas agraciadas se contactará telefónicamente para confirmar y recoger el premio en la tienda antes del 20 de abril de 2019.
8. La relación de los diez (10) agraciados será publicada en el tablón de anuncios del establecimiento.
9. Con la formalización de la entrega del premio los agraciados firmarán un recibí, previa acreditación de su edad, de su identidad, número de DNI/NIF, y la debida autorización para el tratamiento y reproducción de sus datos personales y su imagen.
10. Llegado el día 20 de abril de 2019, el premio resultará caducado, perdiendo los agraciados todo derecho a reclamarlo.
11. El premio no podrán ser canjeado por su equivalente en metálico ni por ningún otro premio o regalo. El ganador tiene la potestad de disfrutarlo o renunciar al mismo. La renuncia podrá ser expresa, si bien se entenderá que renuncia al mismo si no comparece personalmente a su entrega.
12. Especificaciones del premio: Olla eléctrica Bosch AutoCook MUC88B68ES cocción por inducción.
14. La obtención del premio constituye una alteración patrimonial para las personas agraciadas en el sorteo, siendo de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (LIRPF) y R.D. 439/2007 de 30 de



- marzo por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (RIRPF) y demás legislación aplicable concordante. Los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a retención o ingresos a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 euros. A estos efectos el valor de mercado del premio será igual al valor de adquisición o coste para UNIRAMI, S.A. incrementado en un 20% (Art. 105 RIRPF).
15. La participación en ésta promoción no implica derecho alguno sobre las marcas, enseñas y demás signos incorporados a la misma, que son propiedad de UNION DETALLISTAS ESPAÑOLES, S. COOP. UNIDE con domicilio social en Madrid, Unidad Alimentaria Mercamadrid, ctra. de Villaverde a Vallecas Km. 3,800, calle 21, Parcela A-2 y C.I.F. F-28154946.
 16. Están excluidos de participar en la promoción los empleados de las empresas que conforman el Grupo Unide.
 17. Los agraciados prestan su consentimiento para que su nombre y apellidos figuren temporalmente (30 días) en una relación de ganadores que será expuesta en el establecimiento y autorizan, indistintamente a UNIRAMI, S.A. y a UNION DETALLISTAS ESPAÑOLES, S. COOP. UNIDE a reproducir y utilizar, si lo estimaran oportuno, su nombre y apellidos y su imagen en los medios de comunicación internos del Grupo UNIDE, tanto en soporte papel como electrónico, a los efectos de dar publicidad al resultado de la presente promoción, sin que ello suponga derecho alguno de remuneración ni derechos de propiedad intelectual o de imagen.
 18. Los datos personales de los ganadores se incorporarán a un fichero a fin de dar cumplimiento a la presente promoción. La base jurídica para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales de los agraciados es el consentimiento del interesado.
 19. Los datos podrán comunicarse a los siguientes destinatarios terceros: Administraciones Públicas para el cumplimiento de obligaciones legales. Además podrán comunicarse a las siguientes categorías de encargados: Proveedores de comunicaciones electrónicas y ofimática, hosting, servicios SaaS, gestoría, contabilidad, auditoría y abogados.
 20. El agraciado puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición o portabilidad, así como revocar las autorizaciones realizadas mediante solicitud, acompañada de la fotocopia de su DNI, dirigida a UNIDE S. COOP. Dpto. de marketing, U.A. Mercamadrid, ctra. de Villaverde a Vallecas Km. 3,800, calle 21, parcela A-2.
 21. La participación en esta promoción implica la aceptación de sus bases por lo que cualquier manifestación tácita o expresa en sentido contrario implicará su automática exclusión como participe en la promoción renunciando en consecuencia a los derechos derivados de la misma.
 22. Con exoneración a la entidad organizadora de la promoción, los agraciados asumen la total responsabilidad derivada del uso del premio.
 23. Estas bases se encuentran depositadas ante la Notaria de Madrid Doña María del Rosario Algora Wesolowski, calle Príncipe de Vergara nº 9, 4º drcha. y están disponibles en www.unide.es/bases y en www.notariado.org (archivo ABACO).





Ficha técnica

- Dos niveles de cocción a presión de vapor, alta y baja.
 - Temperatura 40°-160°C, con ajuste de temperatura a intervalos de 5°C.
 - Potencia: 1200 W
 - 50 programas automáticos: cocinar, asar, freír suave, cocina sous-vide.
 - Libro de recetas.
 - Programa de ajuste manual de temperatura y tiempo.
 - "Receta 1" / "Receta 2": crea tus propias recetas. Guárdalas para acceder a ellas en cualquier momento.
 - Inicio diferido.
 - Función mantener caliente.
 - Accesorios aptos para el lavavajillas: bol, bandejas de cocción al vapor, espátula y cuchara.
 - Asa para un fácil transporte.
 - Bol de acero inoxidable (5l) con recubrimiento antiadherente.
 - Todas las piezas plásticas en contacto con alimentos están libres de BPA
- Accesorios incluidos
- Bandeja de dos alturas para cocción al vapor.

- Cestillo para freír suave
- Espátula de mezclas y cuchara

Seguridad

- Sistema de seguridad: apagado automático al finalizar el programa seleccionado
- Bloqueo de niños mediante combinación de teclas del display
- Pies de goma para una gran estabilidad

Ejemplo de cartelería

Gracias vecinos
por vuestra acogida

En nuestra primera semana,
más de 3.000 clientes
nos habéis visitado
y queremos celebrarlo...

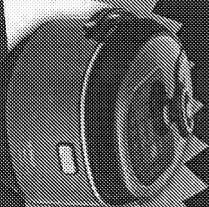
sorteando
10 ollas eléctricas
multifunción Autocook **BOSCH**
Cocina fácil y saludable con multitud de recetas!

¡Consigue la tuya!

Por cada compra igual o superior a 70€ realizada del 28 de febrero al 27 de marzo de 2019, recibes un código QR que entregamos una papirera para participar en el sorteo de 10 ollas eléctricas.*

Os deseamos mucha suerte

*Consulta bases completas en www.unido.es/bases



Participa en el sorteo de 10 ollas eléctricas multifunción **Auracooc®** bosch

Por cada compra igual o superior a 10€
realizada del 28 de febrero al 30 de marzo de 2019,
ambos incluidos, recibirá este pequeño
pase para participar en el sorteo.

* Conllo basta comprar en www.unide.es/bosch